



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/023/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día dieciséis del mes de julio del año dos mil trece, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/023/2013** relativa a la adquisición de garrafones y botellas de agua, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales y área solicitante; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/023/2013** relativa a la adquisición de garrafones y botellas de agua.-

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de garrafones y botellas de agua solicitados por la Subdirección de Recursos Materiales.-----

SEGUNDO.- Que para la contratación referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones con fecha diez del mes de julio del año dos mil trece a las empresas participantes: **EMBOTELLADORA CRISTAL, S.A. DE C.V.; PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.; y GRUPO DOSO, S.A. DE C.V.**, para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.**, y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** para proponer a sus agremiados.-----



DIF

ESTATAL DE VERACRUZ



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/023/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA.

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día dieciséis del mes de julio del año dos mil trece, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales y área solicitante; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JORGE RUIZ CARRILLO**, Delegado Especial en el DIF Estatal; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema se recibieron las propuestas de: **PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, aperturándose sus sobres primero de su propuesta técnica y posteriormente de su propuesta económica.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de garrafones y botellas de agua solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Asimismo, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1 y 2 de



DIF

ESTATAL DE VERACRUZ



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/023/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA.

forma integral, haciendo un total de **\$174,200.00** (ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 m.n.) no causa Impuesto al Valor agregado, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de garrafones y botellas de agua se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en los puntos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de las bases, procedió al análisis de la proposición presentada por el único participante para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en los puntos décimo primero, duodécimo, décimo tercero, y vigésimo segundo último párrafo de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse, y -----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que la única empresa participante cumple con todas las características técnicas y económicas requeridas por la convocante; sin embargo, con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y toda vez que sólo se cuenta con una propuesta, la comisión de la presente licitación manifiesta que se realizará una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/023/2013** relativa a la adquisición de garrafones y botellas de agua, firmando al calce y margen para la debida



DIF

ESTATAL DE VERACRUZ



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/023/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA.

constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director de Finanzas y Administración

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales y
área solicitante

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones